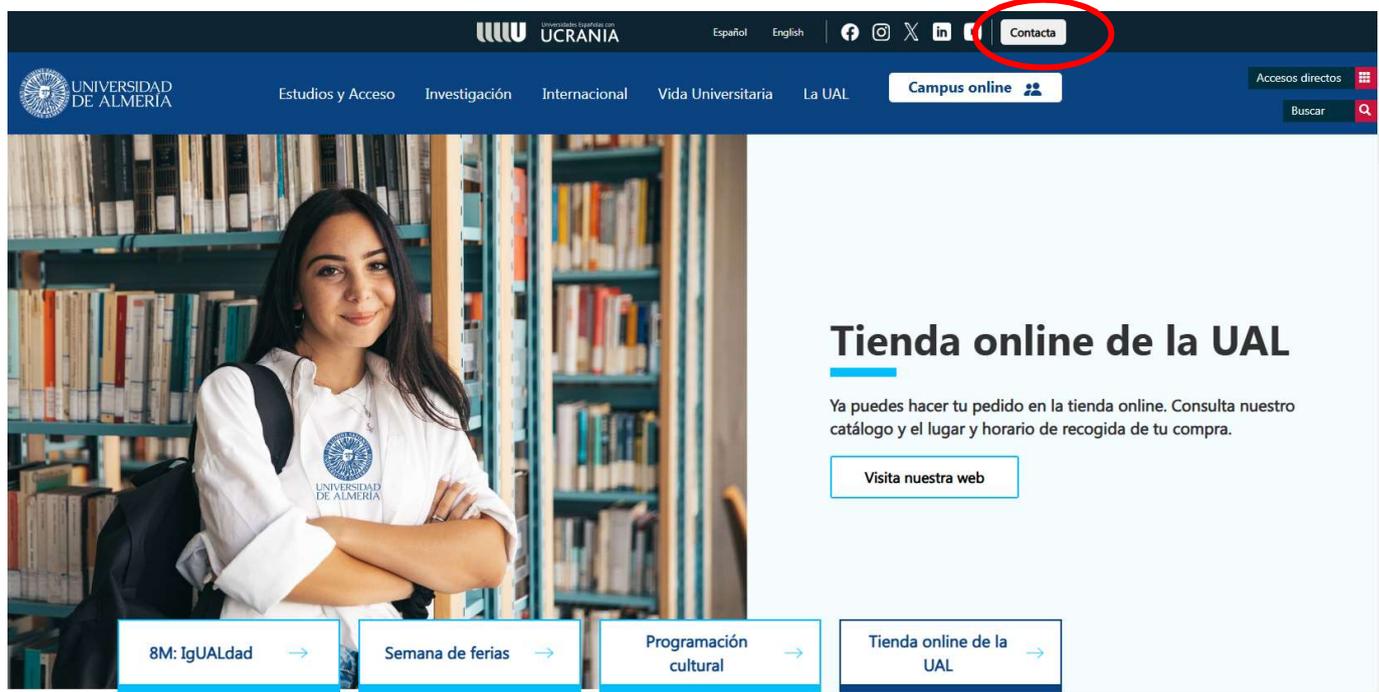


Diligencia acta

1º.-Tras cerrar un acta, si se necesita alterar la calificación que realmente debería aparecer en el expediente académico de un estudiante respecto a una asignatura, el profesor o la profesora titular de la misma **solicitará esta modificación vía CAU**.



No se admiten estas solicitudes presentadas por correo electrónico ya que necesitamos verificar la identidad del titular del acta (el CAU se presenta con usuario y contraseña de campus virtual)



Contacta con nosotros

En esta página encontrarás diferentes **vías para contactar** con los órganos, servicios y unidades de la UAL, así como para emitir **quejas y sugerencias**

Servicios de atención al estudiante

Atención a través del Centro de Atención al Usuario (CAU): en la sección "Contacta con los servicios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU)" de esta página, te explicamos cómo utilizar este canal.

Atención presencial: de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 (Edif. Central, Planta Baja). Cita previa online.

Atención telefónica: de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00. Consulta el listado telefónico.

Contacta con los servicios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU)

A través de **CAU**, puedes enviarnos tus **consultas, incidencias y/o peticiones**. Para hacernos llegar una **queja o sugerencia**, hazlo a través del apartado "Quejas y Sugerencias" de esta página web.

Si eres **miembro de la comunidad universitaria*** (dispones de clave de acceso a campus virtual), selecciona una de las dos opciones siguientes:

- Consultas o solicitudes dirigidas a servicios académicos, administrativos o relacionadas con aula virtual
- Consultas, incidencias o solicitudes dirigidas al Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Si eres **usuario externo a la UAL** (no dispones de clave de acceso

el CAU dirigido a: MiSecretaria@

Asunto: DILIGENCIA ACTA

Todos los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

• Para:

• Asunto:

• Texto:

B I U S | | Formato | Fuente | Tam... | Fuente HTML

Buenos días,
Solicito la modificación de la calificación de un estudiante en un acta cerrada de la que soy titular.

asignatura:
Código de la Asignatura
año académico:
convocatoria:
estudiante:
nueva calificación:

Un saludo,

Datos que debe contener:

Asignatura: tanto el nombre como el código.

año académico: suele ser el actual, aunque pueden modificarse calificaciones de años académicos anteriores (estas últimas deberán ser firmadas por el Secretario del centro).

convocatoria: Ordinaria o Extraordinaria.

estudiante: APELLIDOS Y NOMBRE (no es necesario, pero puede añadirse el DNI).

nueva calificación: la que debe aparecer en el expediente, con un solo decimal.

2º.- En el Proceso de Actas tramitamos la diligencia, la subimos al portafirmas del titular del acta y ya puede ser firmada para que automáticamente se archive en la plataforma que gestiona los expedientes del estudiantado.